



# **Política General de Seguridad de la Información**

**Forestal Collicura Limitada**

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	
--------------	---	---

***Información del Documento***

Versión	Fecha de Creación		Descripción
1.0	28-07-2023		Creación y primera versión del documento.

(\*) La última versión sustituye completamente a todas las precedentes, de manera que éste sea el único documento válido de entre todos los efectos.

## Tabla de Contenido

<b>1. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>2. Objetivos</b>	<b>2</b>
<b>3. Alcance</b>	<b>3</b>
<b>4. Definiciones</b>	<b>4</b>
<b>5. Responsabilidades y Cumplimiento</b>	<b>6</b>
5.1. Responsabilidades	6
5.2. Cumplimiento	6
<b>6. Política</b>	<b>7</b>
6.1. De la Información Interna	7
6.2. De la Información de los Usuarios Externos	7
6.3. De las Auditorías	8
6.4. Del Compromiso de los Ejecutivos y Directorio de	8
6.5. Deberes del Personal	8
6.6. Difusión de la Política	9
<b>7. Formato y Mantención de las Políticas</b>	<b>10</b>
7.1. Formato de las Políticas	10
7.2. Mantención de la Política	10
7.3. Documentación de Referencia	10

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	
--------------	---	---

## **1. Introducción**

Frente al desafío de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** de convertirse en una empresa líder en su rubro y con el objeto de incrementar su valor tanto para los servicios de los clientes, como para el valor de sus procesos internos, que se reconoce la importancia y el valor de la información con respecto al funcionamiento eficiente y efectivo de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**. La información no es sólo crítica para el éxito de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**, sino estratégica para su supervivencia a largo plazo.

Por esta razón, se establece la siguiente política que regula el manejo de la información y ciberseguridad en la **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** orientada a definir las medidas que resguarden la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propia de la organización, el acceso a la información en conformidad con las normas vigentes, así como asegurar la continuidad de los servicios que entrega hacia todos sus clientes.

Es por ello que la Administración de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**, ha asumido la responsabilidad de implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) que permita lograr niveles adecuados de seguridad para todos los activos de información considerados relevantes, de manera tal de garantizar que los riesgos de la seguridad de la información sean conocidos, asumidos, gestionados y minimizados por **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** de una forma documentada, sistemática, estructurada, repetible, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan en los riesgos, el entorno y las tecnologías.

Es imprescindible contar con un marco general en el cual encuadrar todos los subprocesos asociados a la Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, comenzando por definir sus objetivos, el alcance o amplitud, los roles y responsabilidades y el marco general para elaboración y revisión de las políticas de seguridad específicas para la información de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**

Esta política general, las políticas específicas y procedimientos de seguridad asociados utilizarán como marco de referencia los requerimientos, leyes nacionales, leyes internacionales y las buenas prácticas definidas en la norma ISO 27001, ISO 27002, ISO 22301, ITIL, COBIT, Ley 18.168, Ley 19.628, DS. N°60 y N° 368, que adicionalmente deberá constituir el marco rector de todas las iniciativas de seguridad adoptadas.

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01
--------------	---	-------

## 2. *Objetivos*

Esta política general de seguridad de la información cubre los siguientes objetivos:

- Establecer las expectativas del Gerente y sus Ejecutivos con respecto al correcto uso que el personal haga de los recursos de información de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**, así como de las medidas que se deben adoptar para la protección de estos.
- Establecer para todo el personal de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** la necesidad de la seguridad de la información y Ciberseguridad objeto promover la comprensión de sus responsabilidades individuales.
- Determinar las medidas esenciales de seguridad de la información y Ciberseguridad que **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** debe adoptar, para protegerse apropiadamente contra amenazas que podrían afectar en alguna medida la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que, en conformidad a la normativa vigente, se encuentran bajo su esfera de cuidado, ocasionando alguna de las siguientes consecuencias:
  - Pérdida o mal uso de los activos de información internos (datos, equipos, documentación impresa, etc.).
  - Pérdida de imagen como **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** que maneja grandes volúmenes de información sensible de carácter personal y de materias jurídicas.
  - Interrupción total o parcial de los procesos que soportan el negocio.
  - Amenazas avanzadas persistentes tanto desde el interior como del exterior del país que afecten a los clientes de la **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**.
  - Ataques de organizaciones extranjeras hacia las plataformas interna o de servicios relacionadas
  - Exposición de los servicios por parte de atacantes que pretender exponer data sensible de los clientes.
- Determinar las medidas esenciales de seguridad en relación con los servicios que **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** entrega a sus clientes objeto contribuir a prevenir los ataques de que puedan ser objeto los usuarios durante su desenvolvimiento en el ciberespacio, en aquello que se encuentre dentro del ámbito de responsabilidades de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**.
- Proporcionar a todo el personal estratégico de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** herramientas que faciliten la toma de decisiones apropiada, en situaciones relacionadas con la preservación de la seguridad de la información y ciberseguridad.
- Establecer los modelos de Gestión de Riesgos relacionados para generar una administración avanzada y eficiente de estas materias.
- Crear los modelos organizacionales adecuados para poder controlar, gestionar y mejorar lo relacionado con la Seguridad de la Información y Ciberseguridad y las

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01
--------------	---	-------

respuestas ante Incidentes de Seguridad Informática.

Para cumplir con estos objetivos un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad se basa en la identificación de los activos de información involucrados en los procesos de negocios y en los procesos de soporte de la institución, lo cual implica llevar a cabo junto a los responsables de los diferentes procesos en **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** las siguientes actividades esenciales:

- 1 Identificar, para todos los procesos de negocio, los activos de información involucrados, catalogados como información física, información digital, personas e infraestructura, clasificándolos según lo establezca la ley o la ISO 27001.
- 2 Para cada activo de información identificar un responsable que vele por su disponibilidad, confidencialidad e integridad.
- 3 Analizar el riesgo al cual están expuestos, con la ayuda de alguna metodología documentada y el área de riesgos.
- 4 Establecer políticas y procedimientos que permitan alinear los Sistemas de Información existentes, reforzando la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.
- 5 Difundir en forma planificada entre todo el personal de la institución el objetivo de preservación de la información, sus características y las responsabilidades individuales para lograrlo, inserto esto en los planes de capacitación anual de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** como actividades permanentes y en el proceso de inducción del nuevo personal.
- 6 Establecer como prioridad la segregación de roles en todas las áreas críticas.

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01

### **3. Alcance**

Esta política se aplica a todo el personal con contrato parcial, tiempo completo, a honorarios, y estudiante en Práctica de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** y también al personal externo que preste o prestare servicios, remunerados o no a la empresa.

También es aplicable a todo activo de información que **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** posea en la actualidad o en el futuro, de manera que la no inclusión explícita en el presente documento no constituye argumento para no proteger estos activos de información.

La política cubre toda la información, entre otros, la impresa o escrita en papel, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o usando medios electrónicos, mostrada en medios de video o hablada en una conversación.

La gestión de la seguridad de la información se realizará mediante un proceso sistemático, documentado y conocido por todo el personal de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** basándose en metodologías de mejoramiento continuo. Este proceso de gestión deberá ser aplicado a todos los procesos de negocio de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**, iniciándose con los procesos propios de las plataformas de infraestructura y redes, avanzando paulatinamente a las otras unidades de negocio de la institución de acuerdo a un cronograma que establezca ya sea los encargados de informática autorizados o servicios externalizados.

Así también, como apoyo a esta política general, cada dominio especificado por el estándar ISO 27001 tendrá una política específica, que complementará la presente y normará las particularidades de cada dominio.

Cada Política deberá contar con procedimientos asociados, mecanismos de control y sanciones asociadas al no cumplimiento.

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01
--------------	---	-------

#### **4. Definiciones**

**Información:** la información es la interpretación que se da a un conjunto de datos, pudiendo residir está en medios electromagnéticos, físicos o en el conocimiento de las personas. En el caso de la presente política, se entenderá como información a toda forma proveniente de datos relacionados con los procesos de negocio de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**, así como antecedentes proporcionados tanto por los usuarios internos como los externos, siempre que sea dentro del contexto del ejercicio de sus funciones y del cumplimiento de sus obligaciones.

**Información Pública:** toda aquella información no catalogada como Reservada catalogada como tal de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

**La información Reservada o estratégica (solamente a quien le atañe la información debe conocerlo):** son aquellos documentos cuyo conocimiento está circunscrito a los cargos o personas a las que vayan dirigidos y a quienes deban intervenir en su estudio y resolución, en virtud de los modelos de negocio que les confiere tal carácter. Una norma que establece restricciones claras es la ley de datos personales, la cual debe ser tomada como referencia dentro de esta política.

**Ciberincidencia o Ciberincidente:** Todo evento que comprometa la disponibilidad, autenticidad, integridad o confidencialidad de los sistemas o datos informáticos almacenados, transmitidos o procesados, o los servicios correspondientes ofrecidos por los sistemas de telecomunicaciones y su infraestructura, que puedan afectar al normal funcionamiento de estos.

**Ciberseguridad:** Conjunto de acciones posibles para la prevención, mitigación, investigación y manejo de las amenazas e incidentes sobre los activos de información datos y servicios, así como para la reducción de los efectos de estos y del daño causado antes, durante y después de su ocurrencia.

**Seguridad de la Información:** es el nivel de confianza que **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** desea tener de su capacidad para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Tiene como objetivo proteger el recurso información de una amplia gama de amenazas, con el fin de asegurar la continuidad del negocio, minimizar el daño y, cumplir su misión y objetivos estratégicos.

**Confidencialidad:** es asegurar que la información es accesible sólo para las personas autorizadas para ello.

**Integridad:** es salvaguardar la exactitud y totalidad de la información en su procesamiento, transmisión y almacenamiento.

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01
--------------	---	-------

**Disponibilidad:** es asegurar que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y los activos asociados cuando estos sean requeridos.

**Buen uso:** Se entiende por “buen uso” de los activos de información de la organización, a las expectativas que **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** y las empresas relacionadas (*organismos públicos, privados o profesionales jurídicos*) tienen con respecto al cuidado que su personal debe tener con los activos que la organización les entregue para el desempeño de sus funciones.

**Personal:** Es toda persona a la cual se le concede autorización para acceder a la información y a los sistemas de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**.

**Supervisor:** Es toda persona encargada de un grupo de personas, área, división, programa o departamento en **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**.

**Tercero:** se refiere a empresas prestadoras de servicios, las empresas contratistas, subcontratistas y cualquiera que, por cuenta propia o de terceros, desarrolle trabajos para o por cuenta de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**.

**Responsable de la Información:** es el usuario a cargo de la información y de los procesos que manipula, sean estos manuales, mecánicos o electrónicos.

**Activo de Información:** Todos aquellos elementos relevantes en la producción, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**.

Podemos distinguir 3 tipos de activos:

- a) La Información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel o digital, texto, imagen, audio, video, etc.).
- b) Los Equipos/Sistemas que la soportan.
- c) Las Personas que la utilizan.

Los activos poseen valor para **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**, y necesitan por tanto ser protegidos adecuadamente, para que el "negocio" no se vea perjudicado (implica detectar vulnerabilidades y establecer controles).

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01
--------------	---	-------

## **5. Responsabilidades y Cumplimiento**

### **5.1. Responsabilidades**

**Encargado de ciberseguridad:** En su calidad de tal, responde ante el Gerente General por la existencia y cumplimiento de las medidas que mantengan un nivel de seguridad de la información acorde con el rol de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** y los recursos disponibles.

**Responsable del Documento:** Tiene que mantener la aplicabilidad de este documento acorde a las prácticas operacionales de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**, por lo que es responsable de generar las modificaciones necesarias para que esté siempre actualizado. Además, es responsable de publicar y dar a conocer nuevas versiones del documento.

**Personal de FORESTAL COLLICURA LIMITADA o empresas relacionadas:** Tiene la responsabilidad de cumplir con lo formalizado en este documento y aplicarlo en su entorno laboral. Además, tiene la obligación de alertar de manera oportuna y adecuada, según lo determine la política de manejo de incidentes, cualquier incidente que atente contra la seguridad de la información.

### **5.2. Cumplimiento**

La presente Política General de Seguridad de la Información entra en vigor una vez oficializada por **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** y, las jefaturas de los distintos Programas, Departamentos y Unidades de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** y serán responsables de ponerlas en conocimiento de su personal subordinado.

Para el caso del personal que se contrate con posterioridad a la fecha de publicación, se le deberá entregar una copia del presente documento y hacer firmar una declaración de toma de conocimiento y aceptación de esta.

La presente política está alineada con las directrices de las leyes y regulaciones existentes. Cualquier conflicto con estas regulaciones debe ser informado inmediatamente al responsable de este documento, objeto este sea modificado y se ponga a norma de acuerdo con las leyes de la nación.

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01
--------------	---	-------

## **6. Política**

### **6.1. De la Información Interna**

- La información es un activo vital y todos sus accesos, usos y procesamiento, deberán ser consistentes con las políticas y estándares emitidos por **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** y las empresas relacionadas en cada ámbito en particular.
- La información debe ser protegida, por sus custodios, de una manera consistente con su importancia, valor y criticidad, siguiendo las reglas establecidas en las políticas específicas de seguridad de la información, sus procedimientos asociados y en las recomendaciones dadas por el responsable designado de dicha información. Para ello, los ejecutivos o encargados de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** deberán proveer los recursos que permitan implementar los controles necesarios para otorgar el nivel de protección correspondiente al valor de los activos.
- Toda la información creada o procesada por **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** debe ser considerada como “Pública”, a menos que se determine otro nivel de clasificación, pudiendo ser “Reservada” o “Secreta” de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente. Periódicamente se deberá revisar la clasificación, con el propósito de mantenerla o modificarla según se estime apropiado. La clasificación obliga que esta información quede en los repositorios adecuados con los estándares que esta clasificación así lo indique.
- **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**, proveerá los mecanismos para que la información sea accedida y utilizada por el personal que de acuerdo con sus funciones así lo requiera. Sin embargo, se reserva el derecho de revocar al personal, el privilegio de acceso a la información y tecnologías que la soportan, si la situación y las condiciones lo ameriten.

### **6.2. De la Información de los Usuarios Externos**

- Si **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** procesa y mantiene información de usuarios externos que sean datos personales y/o sensibles de acuerdo con la normativa vigente, **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** se compromete a asegurar que esta información no será divulgada sin previa autorización y estará protegida de igual manera que la información interna.
- En el caso que la información de usuarios externos que se procese y mantenga y que no tenga las características anteriormente mencionadas, esta podrá ser divulgada sin previa autorización.
- Si se requiere compartir información de los usuarios externos de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** con instituciones externas, con motivo de externalizar

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01
--------------	---	-------

servicios, a éstas se le exigirá la firma de un contrato de confidencialidad y no divulgación previa a la entrega de la información.

### **6.3. De las Auditorías**

- Con el fin de velar por el correcto uso de los activos de información de su propiedad, **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** se reserva el derecho de auditar en todo momento y sin previo aviso, el cumplimiento de las políticas vigentes y que dicen relación con el acceso y uso que los usuarios hacen de los activos de información.
- **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** se reserva el derecho de tomar medidas administrativas en contra del personal que no dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente política, las políticas específicas que se deriven y en su documentación de referencia, acciones que pueden ser solicitadas por el responsable de Recursos Humanos o el encargado de Ciberseguridad.

### **6.4. Del Compromiso de los Ejecutivos y Directivos**

- El Gerente general velará por la existencia de un plan formal de difusión de esta política y las políticas específicas que la sustenten.
- El Gerente, mediante la estructura que se defina en la política específica “Aspectos Organizativos de la Seguridad de la Información”, procurará que todo el personal reciba un entrenamiento suficiente en materia de seguridad, consistente con sus necesidades y su rol dentro de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**.
- El Gerente General propiciará la existencia de mecanismos o procedimientos formales que permitan asegurar la continuidad del negocio ante situaciones que impidan el acceso a la información imprescindible para el funcionamiento de la organización, en todas sus líneas de negocio.

### **6.5. Deberes del Personal**

- La información y las tecnologías de información deben ser usadas sólo para propósitos relacionados con las labores especificadas dentro de la orgánica de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**, debiéndose aplicar criterios de buen uso en su utilización y exposición.
- Las claves de acceso a la información y a las tecnologías de información son individuales, intransferibles y de responsabilidad única de su propietario, excepto

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01
--------------	---	-------

cuando exista una segregación de roles por ser sistemas críticos de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**.

- El personal está en la obligación de alertar, de manera oportuna y adecuada, cualquier incidente que atente contra lo establecido en esta política según procedimientos establecido en el manejo de incidentes.
- El equipamiento tecnológico, o privilegios de accesos por parte de la persona de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** o contratista, debe ser considerado por estas como de vital importancia y su resguardo es de su exclusiva responsabilidad como parte de sus deberes y obligaciones inherentes a su contrato de trabajo.
- Está absolutamente prohibido al personal de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** divulgar cualquier información que según el ordenamiento jurídico esté catalogada como “Reservada” y/o estratégica para el buen desempeño de las líneas de negocio de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA**.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Política General de Seguridad de la Información y las políticas específicas que se definan posteriormente, **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** debe contemplar la definición de funciones específicas en el ámbito de seguridad, las cuales serán validadas por un Comité de Seguridad que debe constituirse por lo menos 3 veces al año objeto valide las medidas adecuadas y analice los riesgos e incidentes que puedan haber ocurrido.

Las características de esta instancia organizacional y roles se detallarán en el documento Política Específica - Aspectos Organizativos de la Seguridad de la Información.

## **6.6. Difusión de la Política**

Resulta clave para que la presente política se integre en la cultura organizacional, la existencia de un plan formal de difusión, capacitación y sensibilización en torno a la seguridad de la información.

Los Ejecutivos de **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** serán los responsables de la existencia permanente y el cumplimiento de un plan formal y difusión, capacitación y sensibilización de la seguridad de la información y ciberseguridad.

El encargado de Ciberseguridad es el responsable de la ejecución del plan y el cumplimiento de sus objetivos, así como la existencia de un plan comunicacional que lo complementa en directa relación con RR.HH o las áreas de comunicación interna/externa que corresponda.

## **7. Formato y Mantenimiento de las Políticas**

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01
--------------	---	-------

### **7.1. Formato de las Políticas**

Toda política debe contener las siguientes secciones:

1. Introducción
2. Propósito
3. Alcance
4. Definiciones
5. La política en sí
6. Aplicación de la política y responsabilidades
7. Historial de revisión

Asociada a cada política se deben emitir los mecanismos de control y las sanciones cuando se viola la política respectiva.

### **7.2. Mantenimiento de la Política**

- La mantención de la presente política será realizada por el encargado de Ciberseguridad y sus cambios aprobados por el Comité de Seguridad de la Información y el Gerente Titular.
- Las políticas específicas asociadas a la presente política general deberán ser aprobadas por el Comité de Seguridad y firmadas por el Gerente. Los procedimientos asociados serán aprobados de igual manera que lo indicado anteriormente.
- El presente documento debe ser revisado a lo menos 1 vez al año y actualizado cada vez que se realicen cambios relevantes en **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** que afecten la adecuada protección de la información, considerando como tales entre otros, cambios en la misión, objetivos estratégicos, productos estratégicos, infraestructura, personal y/o procedimientos relacionados con la protección de la información.
- El Comité de Seguridad solicitará al área de comunicaciones interna o a quien corresponda que difunda la política dependiendo del alcance de esta y su importancia para el negocio.

### **7.3. Documentación de Referencia**

Versión: 1.0	Política General de Seguridad de la Información	PO-01
--------------	---	-------

El presente documento constituye una política de alto nivel, destinada a normar los aspectos más relevantes de la gestión de seguridad de la información, con una vigencia de largo plazo, por lo cual la **FORESTAL COLLICURA LIMITADA** promulgará documentos adicionales que explicitan en mayor detalle las medidas de seguridad de alto nivel dispuestas en el presente documento.

Dichos documentos deberían estar asociados a los dominios definidos en la ISO/IEC 27001, y otras leyes o Framework de referencias los cuales son:

- Políticas de seguridad de la Información (Anexo “A” ISO 27001 A.5)
- Organización de la Seguridad de la Información. (Anexo “A” ISO 27001 A.6)
- Seguridad relativa a los Recursos Humanos (Anexo “A” ISO 27001 A.7)
- Gestión de Activos. (Anexo “A” ISO 27001 A.8)
- Control de Acceso (Anexo “A” ISO 27001 A.9)
- Criptografía (Anexo “A” ISO 27001 A.10)
- Seguridad Física y del Entorno (Anexo “A” ISO 27001 A.11)
- Seguridad de las Operaciones (Anexo “A” ISO 27001 A.12)
- Seguridad de las comunicaciones (Anexo “A” ISO 27001 A.13)
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los Sistemas de Información (Anexo “A”, ISO 27001 A.14)
- Relación con los proveedores (Anexo “A” ISO 27001 A.15)
- Cumplimiento (Anexo “A” ISO 27001 A.18, ISO 27002, Ley 19.628, Ley 18.168)